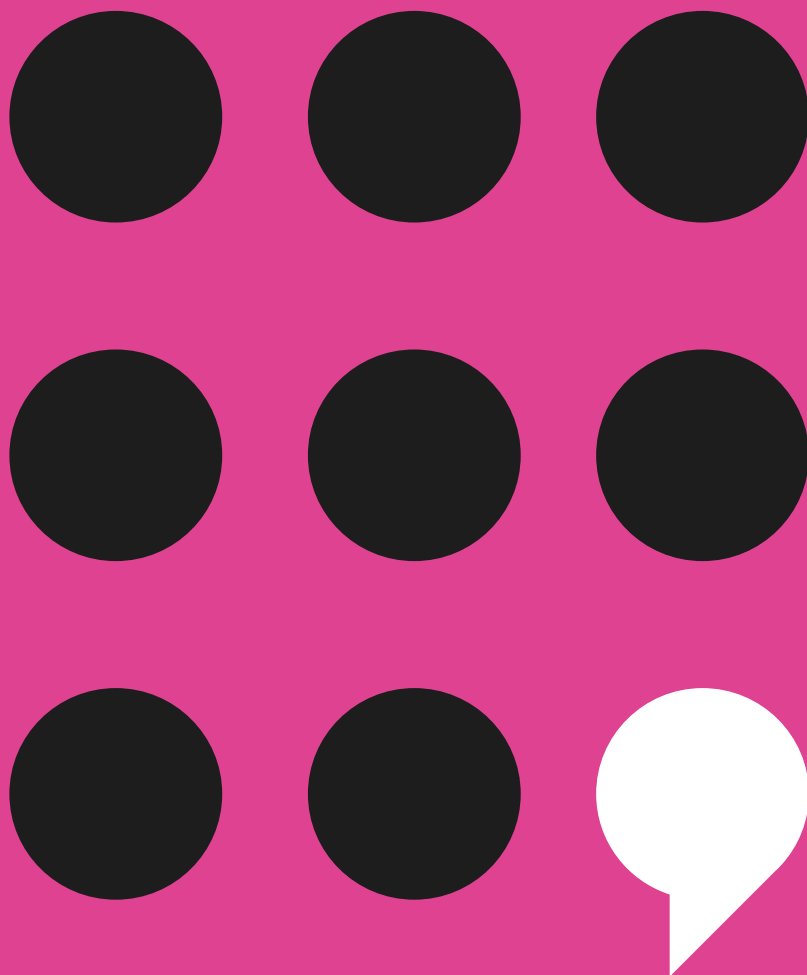


# Di sen tir

Informe  
2022-2025



## Créditos y Agradecimientos

Di-sentir nace como una apuesta: la de hacer del derecho una herramienta viva, incómoda y transformadora. Es el resultado del impulso de quien supo ver el potencial de crear una asociación civil capaz de defender los derechos humanos de forma frontal, con rigor y determinación, y de la decisión de cuatro personas que apostaron su vida profesional por consolidar este proyecto.

Pero Di-sentir no se explica solo por su origen. Se explica, sobre todo, por la comunidad que la ha sostenido.

Queremos agradecer a todas y todos los amigos, socias, integrantes, egresadas, colaboradoras y aliadas que han formado parte de este camino. A quienes confiaron, a quienes cuestionaron, a quienes nos pusieron retos más altos; a quienes aportaron recursos, tiempo, trabajo, ideas, crítica y acompañamiento honesto. Cada una de esas contribuciones han sido fundamentales.

Hoy, Di-sentir es un espacio que transforma mentes, y reafirma convicciones. Sabemos que quienes han pasado por aquí no solo participaron en un proyecto, sino que se llevan en su corazón una experiencia que marca su trayectoria personal y profesional.

A todas ustedes, gracias por formar parte de esta aventura colectiva.

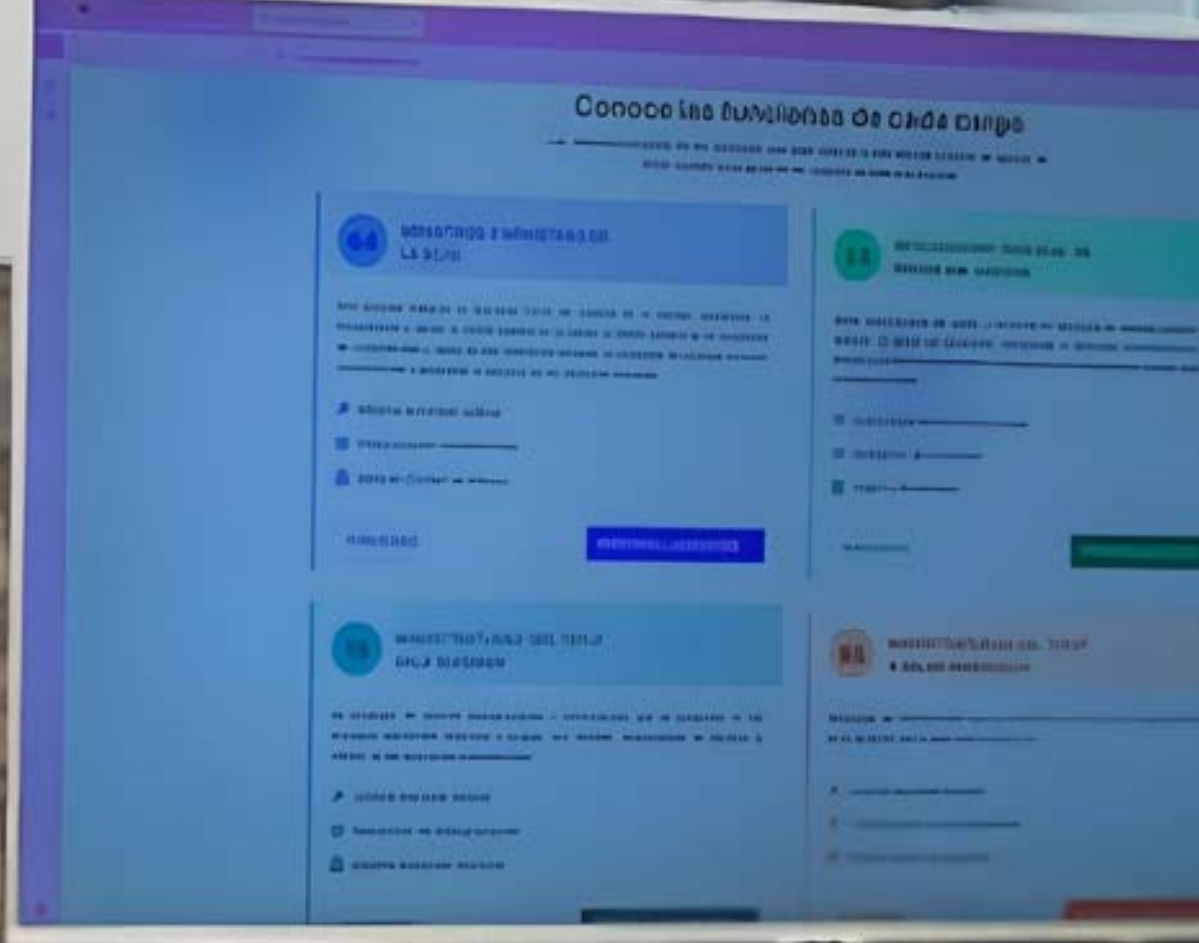
**Créditos:** equipa Di-sentir

**Diseño:** Mercedes Lozano



● ● ● Di  
● ● ● sen  
● ● ● tir

Informe  
2022-2025



# CONTENIDO

Tres años de Di-sentir	6
<b>Nuestro trabajo</b>	<b>8</b>
Aborto: por el acceso universal y seguro	8
Política de drogas y salud	14
Metadona: por el acceso a medicamentos	15
Hacia una política de drogas con enfoque de derechos humanos	16
<b>Cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de derecho a la salud</b>	<b>20</b>
<b>Transparencia y acceso a la información</b>	<b>22</b>
<b>Acceso y calidad en la impartición de justicia</b>	<b>24</b>
“Ojo en la Justicia”	24
Construyendo una mejor justicia en colectivo	27
<b>Igualdad y no discriminación en los medios públicos</b>	<b>30</b>
<b>Clínica jurídica: escuela de disidentes</b>	<b>34</b>
<b>Nuestro crecimiento como organización</b>	<b>38</b>
Administración de recursos: una trayectoria de crecimiento	38
Fortalecimiento institucional	40
<b>Comunicación</b>	<b>42</b>
Anexo. Publicaciones en Animal Político	44

# Tres años de Di-sentir

Di-sentir nació en el verano de 2022. Es creación colectiva de un grupo de amigos conscientes de que los avances en derechos humanos no son triunfos escritos en piedra, y que ante ellos siempre se presentan resistencias. Pensamos Di-sentir como un espacio para promover el cambio social, la consolidación y la defensa de los avances en derechos humanos y justicia.

Su nombre surge del ánimo que nos caracteriza. Se inspira en el “*I Dissent*” de RGB, la segunda mujer en servir en la Corte Suprema de Estados Unidos y una pionera en la defensa de los derechos de la mujer gracias a sus votos de disenso. “Los disensos le hablan a un tiempo futuro. No se trata solamente de decir ‘mis colegas están equivocados y lo haría de esta manera’. Los mayores disensos se convierten en opiniones de la corte y gradualmente, con el tiempo, su visión se transforma en lo aceptado”. Siguiendo ese espíritu, nos proponemos disentir proponiendo y construyendo.

Así, Di-sentir es actualmente una organización de la sociedad civil dedicada a la defensa y protección de los derechos humanos –económicos, sociales y culturales–, por medio del litigio estratégico, la investigación, la incidencia y la formación de nuevas generaciones de disidentes que impulsen el cambio social. Mediante el uso creativo del derecho y su democratización trabajamos con personas y comunidades en situación de desigualdad cuyos derechos son vulnerados.

A lo largo de estos primeros 3 años de vida, hemos logrado crecer juntas y consolidarnos como un espacio para la defensa de derechos y la enseñanza mutua del Derecho con nuevas generaciones de abogadas y abogados. Ello nos permite aproximarnos a distintas temáticas para avanzar causas.

No perdamos de vista la importancia de disentir y Di-sentir. Te invitamos a conocer nuestro trabajo en estos 3 primeros años de vida. Aquí seguiremos.

**Equipa Di-sentir**

Nuestro trabajo

# Aborto: por el acceso universal y seguro



**L**a última década ha sido testigo de un desarrollo judicial fundamental en México respecto al derecho a decidir, impulsado significativamente gracias al esfuerzo de diversas organizaciones. En los últimos años, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha emitido fallos históricos, declarando la inconstitucionalidad del delito de aborto en códigos penales estatales y a nivel federal. No obstante la importancia de dichas resoluciones, en la práctica persisten numerosos obstáculos que impiden que este derecho sea efectivo para todas las personas gestantes en el país.

Desde **Di-sentir** comenzamos por identificar cuáles son esas barreras elaborando un **Diagnóstico de obstáculos para el acceso seguro**.

En primer lugar se presentaron **500 solicitudes de acceso a la información a distintas autoridades**, que posteriormente fueron procesadas. Los resultados de este análisis revelaron fallas sistémicas que obstaculizan la prestación efectiva de la Interrupción Legal del Embarazo (ILE):

- 1 Mala ejecución presupuestal:** el presupuesto asignado a las entidades para la prestación de servicios de salud reproductiva no estaba siendo ejercido.
- 2 Insuficiencia de personal:** las unidades médicas estatales no contaban con el personal suficiente para garantizar el acceso a la ILE.
- 3 Falta de protocolos de objeción de conciencia:** inexistencia de protocolos adecuados para atender en casos donde hubiera personas prestadoras de servicio que sean objetoras de conciencia.

A partir de estos hallazgos, se contruyó una **estrategia de litigio** en torno a dos ejes: y garantizar la efectividad del derecho y seguir expandiendo el reconocimiento al derecho a decidir en todo el territorio nacional. Respecto al primero, se presentaron un total de 31 demandas de amparo centradas en las fallas administrativas y operativas de las autoridades de salud que resultan en violaciones a derechos humanos, como **el derecho a la salud**. Se reclamó: **1)** la falta de personal médico especializado en 10 entidades; **2)** evitar que la objeción de conciencia fuera utilizada como pretexto para negar el procedimiento de ILE, y **3)** falta de ejercicio del presupuesto (tanto federal como estatal) en materia de salud reproductiva.

Paralelamente, se promovieron amparos con el objetivo de reinterpretar reglas para trámites colectivos en estos casos y también contra tipos penales que impiden el acceso a la ILE. En Querétaro, por ejemplo, se reclamó la falta de infraestructura, recursos humanos y económicos, así como



la inconstitucionalidad del tipo penal de aborto en el código del estado. Logramos que el poder judicial ordenara al Congreso Local de Querétaro que derogue los artículos declarados inconstitucionales

De manera complementaria, en conjunto con otras organizaciones se promovieron amparos contra empresas farmacéuticas por su negativa documentada a vender misoprostol y mifepristona con el objetivo de modificar la clasificación de estos medicamentos para garantizar su venta sin receta. De igual manera, presentamos demandas de amparo para que las parteras puedan realizar su trabajo haciendo uso de dichos medicamentos, tal como la NOM en la materia lo establece.

Así, la información obtenida, fue una herramienta importante para que el litigio estratégico fuera posible. Este ha rendido frutos tangibles, resultando en sentencias que fortalecen la obligación del Estado de garantizar la ILE y castigan las fallas administrativas de las autoridades.

## Aquí nuestras principales victorias:

### Personal médico

La jueza nos dio la razón respecto a que el IMSS del Estado de México no contaba con suficiente personal para practicar interrupciones del embarazo.



Se reconoció que la falta de personal médico capacitado para la ILE vulnera el derecho a la salud y el acceso efectivo a la interrupción del embarazo, agravado por la insuficiencia estructural. Se ordenó al IMSS realizar las gestiones necesarias para contar con personal médico suficiente y capacitado para los servicios de aborto.

### Despenalización

Se reclamó la falta de infraestructura, recursos humanos y económicos, así como la inconstitucionalidad de los artículos que penalizan el aborto en Querétaro.



La sentencia ordenó al Congreso de Querétaro que derogue los artículos declarados inconstitucionales antes de que finalice el periodo ordinario de sesiones. El juez estableció que el delito de aborto es estigmatizante y discriminatorio, limitando el derecho a la salud y a la igualdad de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

### **Objeción de conciencia**

Se denunció la inconstitucionalidad de no designar personal médico no objetor de conciencia para prestar servicios de interrupción voluntaria y legal del embarazo en Baja California.



La sentencia enfatiza la obligación del Estado de garantizar la infraestructura y el personal médico necesario, prohibiendo que la objeción de conciencia obstaculice el acceso al servicio.

### **Legitimación asociaciones civiles**

Este reconocimiento se construyó a partir de colaboraciones estratégicas con organizaciones especializadas en salud, derechos reproductivos y atención comunitaria..



Se reconoció la legitimidad de las asociaciones civiles para defender derechos colectivos a través del juicio de amparo Destaca el caso de IPAS México, con quien impulsamos el litigio para el reconocimiento del interés legítimo de un colectivo de doctoras que acompañan abortos, acreditando que la despenalización y regulación sanitaria del procedimiento tiene un impacto directo en su ejercicio profesional y en la calidad de los servicios que brindan.

## Parteras

Junto con IPAS Latinoamérica, también se promovieron acciones relativas a la NOM de partería, argumentando que la falta de actualización normativa afecta tanto el ejercicio autónomo de las parteras como la disponibilidad de servicios de salud materna en comunidades sin cobertura médica suficiente.

En línea con el punto anterior, se colaboró con redes y colectivos de parteras tradicionales y profesionales para impugnar barreras regulatorias en la reclasificación de la mifepristona y el misoprostol, acreditando que estas organizaciones tienen un interés directo y diferenciado en garantizar el acceso seguro a insumos esenciales para la atención reproductiva.

**Trabajo — en red** — ●●● Desde 2025 formamos parte del Consorcio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro ([CLACAI](#)), “una articulación regional que une esfuerzos y promueve estrategias para el acceso universal al aborto legal y al aborto seguro y de calidad, en todos los países de América Latina y el Caribe”,<sup>1</sup> y de su [Red Jurídica](#) con otras organizaciones de la región.

●●● Formamos parte de la Regional de Monitoreantes de AL y El Caribe.

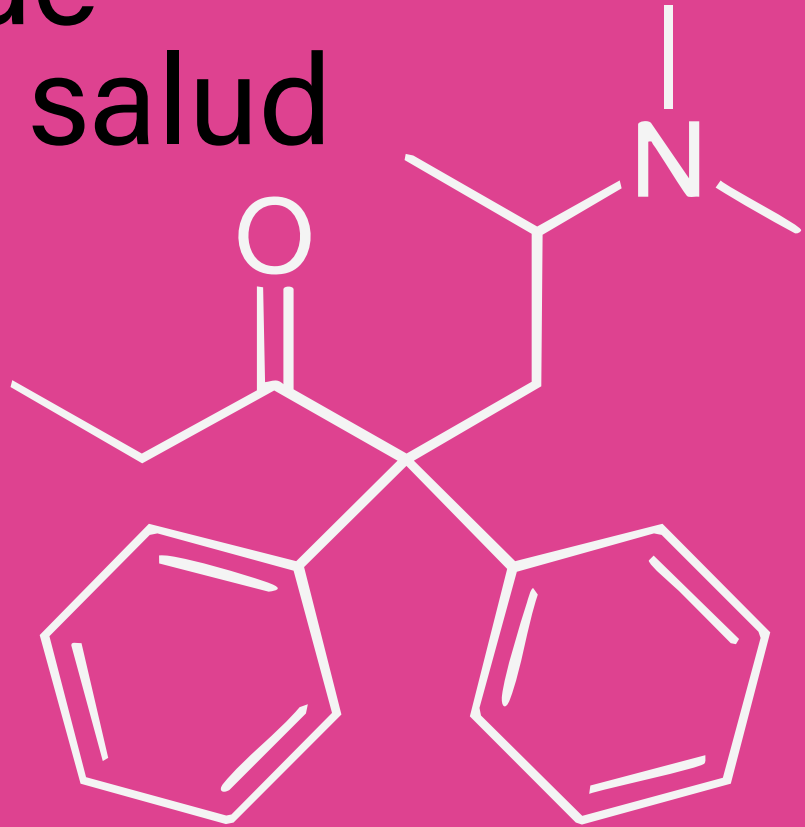
●●● El trabajo en este tema fue posible gracias a la colaboración con financiadores y alianzas estratégicas. Por ejemplo, gracias al *O’Neill Institute for National and Global Health Law*, de la Universidad de Georgetown pudimos acceder a análisis comparados y enfoques normativos que fortalecieron la argumentación en litigios relativos a la protección de los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de salud pública. Su acompañamiento resultó fundamental para situar estos casos en estándares internacionales de derechos humanos, así como para desarrollar estrategias de incidencia y verificación del cumplimiento regulatorio que visibilizan la obligación estatal de garantizar condiciones sanitarias adecuadas y accesibles.

<sup>1</sup> <https://clacai.org/quines-somos/planificacion-estrategica/plan-2025-2029/>



Nuestro trabajo

# Política de drogas y salud



Nuestro objetivo es contribuir a **mejorar la política de drogas en nuestro país** y reducir las afectaciones que esta tiene en la salud y derechos de las personas.

## Metadona: por el acceso a medicamentos

A finales de 2022, en aras de detener la distribución de fentanilo, las políticas relacionadas con medicamentos medianamente vinculados a los opioides se endurecieron. La orden emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a Psicofarma, empresa de distribución de medicamentos, resultó en un desabasto nacional de medicamentos psiquiátricos y para el dolor, incluyendo la metadona. Esta crisis en el acceso a medicamentos interrumpió los tratamientos de miles de personas sin que las autoridades sanitarias tuvieran previsión alguna para que las personas pudieran continuar con sus medicamentos.

El desabasto de metadona,<sup>2</sup> particularmente en los centros de rehabilitación de la Ciudad de México, se convirtió en un problema severo que comprometió la dignidad y puso en riesgo la vida de los pacientes. La abstinencia de sustancias como el alcohol y los opioides puede causar accidentes cerebrovasculares o incluso la muerte.

En este contexto de crisis y riesgo vital para los pacientes, se representó a **dos personas** que padecían dependencia de heroína y requerían tratamiento con metadona. En uno de los casos, se logró obtener una **sentencia que ordena el suministro de metadona al paciente**. Sin embargo, la autoridad se ha negado a acatar la orden judicial. Esta falta de cumplimiento se enmarca en la relación entre el poder ejecutivo y el nuevo poder judicial.

En el otro caso, la sentencia aún está pendiente de ser emitida. Cabe destacar que por la relevancia del tema, [Amnistía Internacional México](#) presentó un [amicus curiae para apoyar el caso ante tribunales](#).

<sup>2</sup> La metadona es un fármaco opioide regulado que se utiliza como tratamiento de rehabilitación para personas que presentan uso problemático de opioides. Las personas deben acudir diariamente a los centros de rehabilitación para recibir el suministro necesario de metadona (dosis promedio de 60 mg a 120 mg una vez al día) a través de prescripción médica. Solo una vez que la persona recupera un estilo de vida saludable y se encuentra estable, se le permite adquirir el fármaco para la administración responsable en casa.

## Hacia una política de drogas con enfoque de derechos humanos

Di-sentir busca contribuir a la construcción de una política de drogas con enfoque de derechos humanos y de salud. Es por ello que participamos de los procesos que se dan en el marco de los órganos y tratados internacionales en materia de derechos humanos.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (Comité DESC), órgano del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, anunció en octubre de 2022 que comenzaría la elaboración de un Comentario General sobre los impactos de las políticas de drogas en los derechos económicos, sociales y culturales como una guía integral sobre cómo implementar las obligaciones de derechos humanos en línea con el Pacto en materia de política de drogas.

Di-sentir ha acompañado de cerca este importante proceso. Participamos en la Consulta regional para América Latina para la Observación General convocada por el grupo redactor del Comité y DeJusticia, en mayo de 2024, celebrada en Bogotá, Colombia. Participamos al lado de 45 personas expertas de 20 países (entre ellos, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Uruguay), convocados por el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), la organización responsable de la Consulta. El insumo generado fue remitido al grupo redactor del Comité DESC. También [presentamos comentarios ante el Comité](#) sobre la primera versión de la Observación General, publicada en septiembre de 2023.

Además participamos activamente en procesos internacionales que tienen lugar en el marco de la Organización de las Naciones Unidas:





En el marco de la 54ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, participamos como ponentes en el evento paralelo, “The impact of drug policies. It’s time to listen to the Global South”, el 21 de septiembre de 2023 en Ginebra, Suiza.



Como parte del 68º periodo de sesiones de la Comisión de Narcóticos de la ONU, participamos como co organizadores de dos eventos paralelos:

- [“Drug Decriminalization: Separating Fact from Fiction”](#), organizado con Amnistía Internacional, DeJusticia, Canadian Drug Policy Coalition, International Centre on Human Rights and Drug Policy, International Drug Policy Consortium, INPUD, LANPUD y Release, que se llevó a cabo el 12 de marzo de 2025.
- [“Breaking the impunity cycle: Improving efforts to ensure human rights compliance of drug policies”](#), de la mano de otras organizaciones como Amnistía Internacional con el apoyo de Brasil, Colombia, Chequia, Suiza, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, el International Drug Policy Consortium y la International Harm Reduction Association. El evento se llevó a cabo el 13 de marzo de 2025 en Viena.

## — **Construimos redes con colegas en otras latitudes** —

- Elaboramos un caso de estudio sobre centros de tratamiento en México en el Reporte 2024 de la Comisión Global de Drogas, [“Beyond Punishment: From Criminal Justice Responses To Drug Policy Reform”](#). Nuestro caso se denomina: “Sin regulación ni rendición de cuentas: la crisis de los centros de tratamiento en México”.

- Di-sentir participó en dos ediciones de la *International Drug Policy Reform Conference*, un espacio clave para el análisis comparado de políticas de drogas. Una, realizada en 2023 en Phoenix, Arizona; otra, realizada en Detroit en noviembre de 2025. En ambas ediciones tuvimos la oportunidad de presenciar a conferencias centradas en alternativas a la guerra contra las drogas, estrategias de regulación responsable, despenalización y políticas basadas en salud pública, equidad y derechos humanos. Participamos en diferentes mesas de trabajo, principalmente con activistas latinoamericanas, donde tuvimos la oportunidad de contrastar experiencias con otras asociaciones de sociedad civil desde contextos diversos.

- Participamos en el taller “Nuevos retos para los modelos de descriminalización e incidencia estratégica”, organizado por DeJusticia en Bogotá en abril de 2025. Este encuentro tuvo como objetivo promover debates sobre los nuevos retos y tendencias en torno a la descriminalización, la criminalización de la pobreza y el consumo de drogas en el espacio público, buscando fortalecer la incorporación de estándares internacionales y tendencias nacionales/regionales en el ámbito internacional, en relación con el litigio estratégico.





**september 21**  
**15:00 – 16:00**  
 Palais des Nations  
 room XXV - Geneva

## the impact of drug policies

### It's time to listen to the Global South

This side event will shed light on the global debate around drug policy from the perspective of the Global South (GS). Representatives from one organization from Latin America, one from Asia and one from Africa will participate in the event to present the most worrying problems resulting from drug policies. The panelists will analyze to what extent these issues have been incorporated by the UN mechanisms and how discussions at the international level can be a tool to promote change at both regional and national levels.

moderator CELS  
 speakers: Representatives of civil society organizations from Africa, Latin America and Asia and a member of the OHCHR




**side event**

## the impact of drug policies

### It's time to listen to the Global South

**sep 21 15:00 – 16:00**  
**Palais des Nations, room XXV - Geneva**



Nuestro trabajo

# Cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de derecho a la salud



**R**euniendo nuestro aprendizaje en estos temas relacionados con el derecho a la salud, contribuimos al proceso de revisión periódica de México ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, órgano de tratado del Pacto Internacional en la materia (PIDESC). En octubre de 2023 México presentó su séptimo informe del país presentado en 2023. Así, fuimos una de las pocas organizaciones en presentar aportaciones ante el Comité, elaboramos un “Análisis de las acciones reportadas por el estado mexicano en el informe periódico que México debía presentar en 2023 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales respecto al Artículo 12. Derecho”.

En sesión con el Comité expusimos datos e información relevante relacionada con las afirmaciones del estado en 4 temas:



Salud materna,  
sexual  
y reproductiva



Acceso al aborto



Drogas



Salud mental

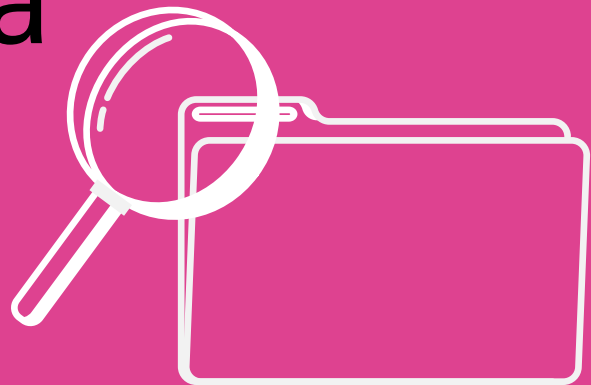
Para la sesión que se llevará a cabo en marzo de 2026 presentamos nueva información en alianza con Elementa y Verter, A.C.

Nuestras aportaciones fueron retomadas por el Comité y cuando concluya el proceso daremos seguimiento a su implementación.



Nuestro trabajo

# Transparencia y acceso a la información



Las funciones de transparencia no son solo una herramienta auxiliar para el trabajo de Di-sentir, sino un pilar metodológico y estratégico que nutre a toda la organización. De ahí que, al consolidar los resultados de los dos primeros años, se identificara la necesidad de crear una Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública como eje propio, con capacidad técnica, destinada a articular de manera sistemática la defensa de este derecho.

La Coordinación surge en un contexto de **profunda transformación institucional** del sistema mexicano de transparencia, tras la reforma constitucional de simplificación orgánica de 2024 y la consecuente desaparición del INAI.

Respondemos a una necesidad doble: preservar la capacidad de exigencia ciudadana frente al nuevo sistema fragmentado y mantener una lectura crítica desde el litigio estratégico sobre los nuevos mecanismos de garantía. Así, la Coordinación se articula como un puente entre la práctica jurídica, la investigación aplicada y la incidencia política. Entre nuestros logros se encuentran:



Desarrollo del proyecto **Nuevas Estrategias Ciudadanas para Fortalecer el Acceso a la Información**, que permitió documentar la reconfiguración institucional y generar materiales de formación.



Publicación del estudio **“Transparencia 2.0: Actualizando la confianza”**, primer informe ciudadano sobre los impactos de la desaparición del INAI.



Diseño de la **caja de herramientas para la sociedad civil y ciudadanía**, que incluye plantillas, formatos y ejemplos de solicitudes exitosas.



**Acompañamiento técnico a organizaciones aliadas** (Elementa, Intersecta, IPAS, Racismo MX) en solicitudes de acceso a información sectorial.



**Acercamiento con autoridades federales** para exponer diagnósticos y recomendaciones técnicas sobre mejora institucional.



Nuestro trabajo

# Acceso y calidad en la impartición de justicia



## “Ojo en la Justicia”

La reforma constitucional en materia judicial publicada el 15 de septiembre de 2024 modificó las bases del funcionamiento del Poder Judicial Federal y de los poderes judiciales de las entidades federativas, cambiando sustancialmente su estructura y proceso de selección.

La supuesta finalidad principal de la reforma fue democratizar la justicia, por ello uno de los grandes retos desde sociedad civil es contribuir a fortalecer una cultura democrática en torno al poder judicial y su nuevo método de elección, al mismo tiempo, fortalecer la participación ciudadana y mejorar los estándares de desempeño judicial en México.

En ese marco, desde Di-sentir hemos trabajado en dos grandes ejes en torno a este relevo judicial. Por un lado, el surgimiento de un proceso electoral para elegir cargos judiciales implica la necesidad de desarrollar capacidades para construir una **cultura jurídica democrática y participativa**. Por otro lado, la necesidad de establecer **mecanismos de vigilancia y evaluación permanentes del desempeño judicial** ante las promesas hechas por la reforma: una justicia más accesible que, en última instancia, conduzca a la tutela efectiva de derechos humanos.

Es por ello que creamos el proyecto “OJO en la Justicia. Observatorio Ciudadano” a tu Poder Judicial”. Con él, Di-sentir, A.C. pretende contribuir con información completa pero accesible en torno los procesos de elección judicial así como observar y evaluar el desempeño de las personas electas en sus respectivos cargos.

El Observatorio tiene como objetivo general fortalecer la cultura jurídica democrática en México a través de la implementación de una estrategia integral de monitoreo permanente del Poder Judicial Federal que contribuya a una mejor impartición de justicia.

Para ello lo primero fue llevar a cabo un estudio sobre las “Expectativas de la Reforma al Poder Judicial” con Altazor, en el que a través de comunidades digitales en distintas partes de la República identificamos valoraciones, percepciones y expectativas de las personas juzgadoras. Con base en eso diseñamos las etapas posteriores.



**Durante el proceso electoral, desde OJO logramos brindar información objetiva, completa y accesible a la ciudadanía:**

**3,422**

FICHAS DE CANDIDATURAS  
FEDERALES

Fuimos la única plataforma ciudadana en ofrecer fichas de los **perfiles de las 3422 candidaturas federales para 881 cargos**, con base en categorías como independencia política, integridad, experiencia y reputación, atendiendo a los atributos que la ciudadanía valora en las personas juzgadas.

Gracias a eso **alcanzamos más de 23 mil visitas a nuestra página y a 84 mil personas a través de redes sociales.**

**23,000**

VISITAS  
A NUESTRA PÁGINA

**7,000**

INTERACCIONES  
CON LA CIUDADANÍA

Además, logramos tender un puente con la ciudadanía generando casi **7 mil interacciones con personas y 1700 candidaturas**, de las cuales, aproximadamente 60 nos contactaron para involucrarse con el ejercicio.

**Desde que entraron en funciones las personas juzgadoras electas**, monitoreamos su desempeño para que impartan justicia accesible y protectora de derechos a través de:

- Generación informes mensuales sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y otros que están por presentarse.
- Presentación de nuestro primer informe sobre las adscripciones de personas juzgadoras electas: [“Del voto a la función jurisdiccional”](#).
- Formar parte del Observatorio Judicial conformado por el Tec de Monterrey y más de 30 instituciones académicas y de sociedad civil para seguir el desempeño de los órganos electos.

## Construyendo una mejor justicia

- Durante las elecciones formamos una alianza con otras tres organizaciones, México Evalúa, Práctica: Laboratorio para la Democracia y Laboratorio Electoral para conformar el [Observatorio Electoral Judicial](#). Como parte del OEJ presentamos [15 informes](#) documentando todo lo que ocurrió durante el proceso electoral judicial. También presentamos un [informe final con recomendaciones](#) y organizamos diferentes encuentros con medios para alertar de los riesgos que advertimos, mismo que fue retomado por medios de comunicación.
- Formamos parte de la campaña [#CuidemoslaJusticia](#) del colectivo La Justicia que queremos, para difundir los criterios clave para que la ciudadanía pueda evaluar mejor a las personas candidatas a cargos judiciales.
- Conformamos [OPINE](#), el Observatorio Permanente de Integridad Electoral, a través del cual Di-sentir impulsará mejoras en el próximo proceso electoral judicial.

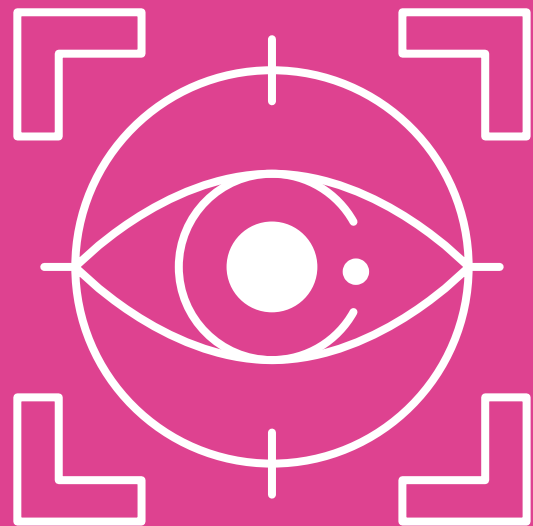
- Publicamos un artículo sobre en la revista de la Escuela Judicial denominado: “Los retos en la transformación de la carrera judicial: formación, permanencia, evaluación de desempeño y acceso a la justicia”.
- Durante 2024 y 2025 participamos en la “Escuela comunitaria de justicia”, de CEA Justicia Social, impartiendo la sesión titulada “Práctica jurídica: órganos de derechos humanos”. Se trata de proyecto dirigido a familiares de personas privadas de la libertad para acercar, de manera clara y accesible, conceptos jurídicos fundamentales sobre como utilizar herramientas para exigir el respeto del debido proceso, con lenguaje sencillo.

A lo largo de estas dos ediciones, la clase también se vinculó con las reflexiones que hemos impulsado en torno a conceptos complejos que representan barreras de acceso a la justicia. El análisis sobre las recientes reformas judiciales, la explicación de la función de distintos organismos y las características de los beneficios preliberacionales, así como las excepciones a los mismos. Con estas acciones reafirmamos nuestra misión de generar conocimiento útil, accesible y pertinente para las personas y organizaciones que defienden derechos en el país.



Nuestro trabajo

# Igualdad y no discriminación en los medios públicos



Con el fin de evidenciar la falta de representación de personas con un tono de piel moreno u oscuro en la televisión abierta, se llevó a cabo un análisis de dos telenovelas del canal más visto en televisión abierta.

Este contenido es el mayormente consumido, es decir, puede influenciar la percepción de la realidad de una gran audiencia.

Los hallazgos revelaron lo siguiente<sup>3</sup>:



Se observó una **falta de representación de personas con un tono de piel moreno u oscuro** en los papeles protagónicos.



Cuando estas personas reciben representación, esta se enfoca en **perpetuar estereotipos** basados en su color de piel, lo que constituye actos discriminatorios que generan prejuicios y estigmas raciales.



Los **protagonistas generalmente cumplen con los estándares de belleza hegemónica**, privilegiando la tez blanca, mientras que los papeles secundarios y terciarios suelen ser representados por personas con un tono de piel moreno u oscuro. A estos últimos se les atribuyen roles de servicio doméstico o tienen oficios como pescador, mecánico o trabajadores del campo, entre otros.



La **representación de personas indígenas es nula**, si es esporádica, **recae en estereotipos** que conducen a prácticas discriminatorias por razones raciales, socioculturales y por color de piel.

Con esto confirmamos que estas telenovelas llevan a cabo actos discriminatorios por motivos raciales y de color de piel al perpetuar estereotipos bajo el concepto de belleza hegemónica, fortaleciendo el trato diferenciado hacia las personas con un fenotipo dérmico moreno u oscuro, lo que se refleja en tratos estigmatizantes, prejuicios, falta de representación y rechazo.

<sup>3</sup> El análisis se realizó utilizando tres métricas específicas: la ESCALA PERLA, la ESCALA MONK y la ESCALA PRODER.

Con base en los hallazgos del análisis, se presentaron denuncias ante la defensoría de audiencias de Televisa. La defensoría de audiencias no resolvió nada, lo que permitió que los contenidos discriminatorios continuaran difundándose. Debido a la falta de resolución por parte de la defensoría de audiencias y la continuidad de la difusión de contenidos discriminatorios, se interpusieron dos juicios de amparo.

### **Impacto:**

Estos juicios de amparo son novedosos, pues se logró el reconocimiento de la concesionaria de televisión (Televisa) como una autoridad responsable. Se espera que estos juicios tengan efectos directos en la difusión de las telenovelas, buscando modificar este tipo de contenidos.



**MEDIA**  
**20-1**

Con Gabriel Sosa Plata

El papel de la justicia en el derecho a la comunicación

Invitado: **Julio Salazar,**  
Director Jurídico de D-Sentir A.C.

Retransmisión Sábado 26 de julio  
21:00 h

tv.unam.mx

tv.unam

culturaUNAM

Nuestro trabajo

# Clínica jurídica: escuela de disidentes



Un elemento clave de Di-sentir es su modelo de clínica jurídica, desde el cual se capacitar nuevas generaciones de activistas que usen el derecho como una herramienta de cambio social.

La clínica durante estos tres años desarrolló 4 ejes temáticos principales en su labor:



Se implementó una estrategia para mejorar las condiciones para el **acceso seguro a la interrupción legal del embarazo**.



Se llevaron a cabo labores para **reducir la discriminación**.



Se implementaron estrategias para incidir en el **cambio de la política de drogas nacional**.



Se desarrolló un modelo de clínica jurídica para contribuir a la **formación de nueve abogadas jóvenes, enfocándonos en fortalecer su pensamiento crítico y creatividad** para la aplicación del derecho en la protección de los derechos humanos.

Consideramos nuestra contribución al proceso de formación de estas abogadas que han pasado por las filas de Di-sentir como el capital más valioso de nuestra organización. Su participación no solo ha demostrado la necesidad y relevancia de nuestro modelo de enseñanza, sino que sin su dedicación y esfuerzo, los importantes avances que hemos alcanzado no habrían sido posibles.

También estamos orgullosas de nuestra diversidad en los enfoques y saberes que nuestra equipa incorpora. Por las filas de Di-sentir han participado personas egresadas de distintas universidades de la República, Universidad Nacional Autónoma de México, ITESM

Centro de Investigación y Docencia Económicas, Instituto Politécnico Nacional y Universidad La Salle Bajío.

Para fortalecer nuestro trabajo hemos tejido redes. Participamos en la reunión global de la red Lawyering on the Margins, en noviembre de 2023 en Filipinas, para discutir estrategias cuando se defienden casos de personas en situación de vulnerabilidad y acceso a la justicia. La diversidad de esta red -más de 30 personas de 18 países distintos- es fundamental para procurar un mejor trabajo.



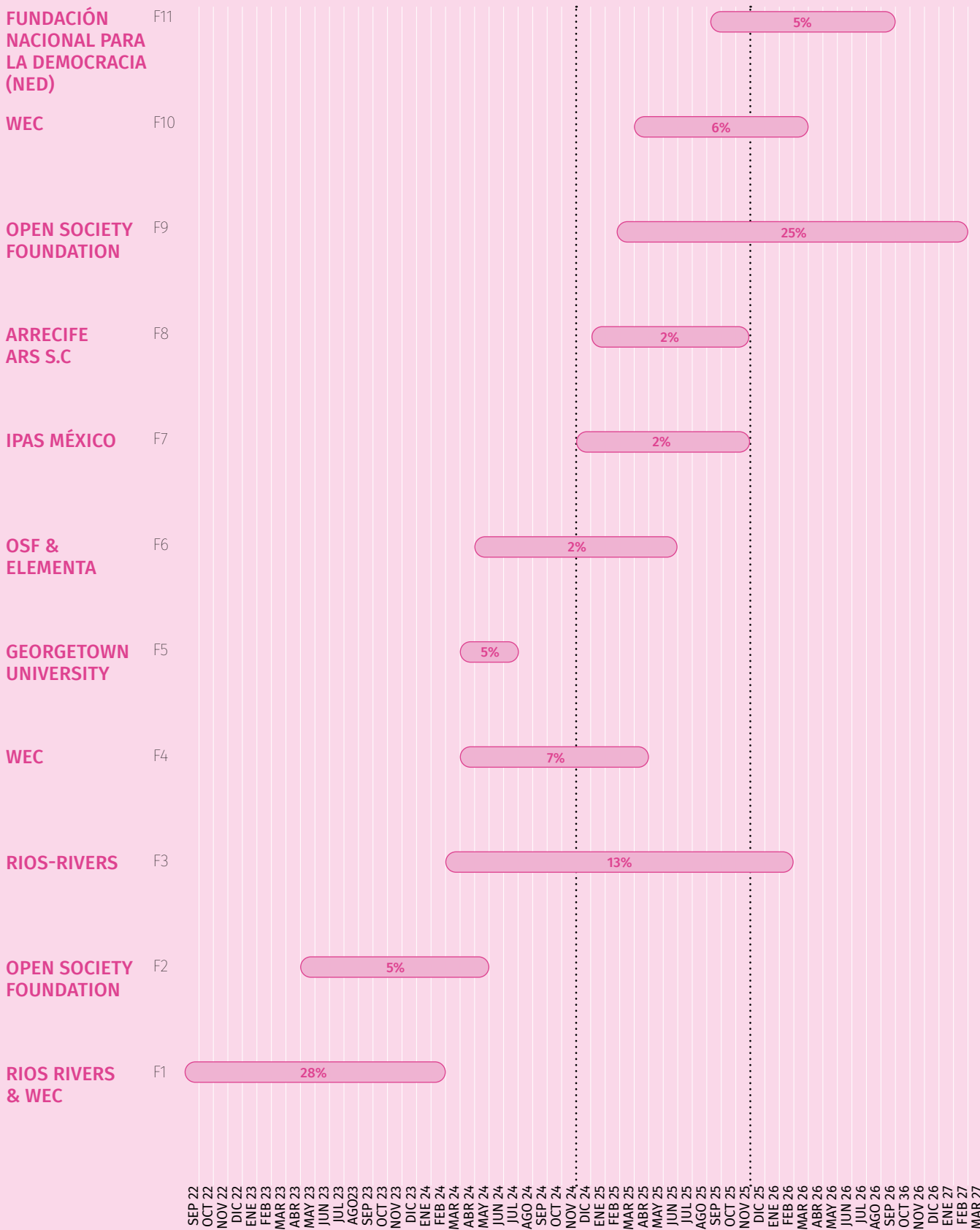


# Nuestro crecimiento como organización

## Administración de recursos: una trayectoria de crecimiento

Entre 2022 y 2027, Di-sentir logró transformar su punto de partida —con solo dos fuentes de financiamiento— en un portafolio de proyectos mucho más fuerte y variado. Actualmente, combina proyectos internacionales con alianzas estratégicas a nivel nacional. Además, este 2025 es un año histórico porque la organización está manejando varios proyectos a la vez, lo que demuestra su gran capacidad y efectividad.

Su evolución, que se puede apreciar en la gráfica, cuenta una historia de esfuerzo y compromiso: gracias a su visión estratégica, se ha podido consolidar una trascendencia duradera, fortalecer sus alianzas y establecer bases sólidas para seguir creciendo y transformando.



## Fortalecimiento institucional

Di-sentir ha logrado un avance fundamental para consolidarse como una organización más estratégica y efectiva. Gracias al acompañamiento de la consultora Cíclica y de Regina Gonzalo, el equipo desarrolló dos herramientas clave:

### ● Planificación Estratégica:

Este proceso fue muy participativo y reflexivo. Primero, Di-sentir construyó de forma conjunta su misión y visión. Luego, a través de una Indagación Apreciativa, el equipo identificó sus mayores fortalezas y oportunidades, y estas prioridades se transformaron en los objetivos estratégicos y específicos. Esto ha creado una ruta clara que une al equipo y guía lo que la organización hará en los próximos años.

### ● Plan de Monitoreo y Evaluación institucional (PMyE):

Este proceso culminó con la creación de un sistema para medir el trabajo e alcance de Di-sentir de manera constante. El Plan se elaboró de forma colaborativa a través de sesiones de trabajo. Esta herramienta clave contiene: indicadores (para medir procesos y resultados), metas claras, y mecanismos de evaluación para asegurar el aprendizaje institucional. Esto permitirá a la organización hacer un seguimiento sistemático de sus estrategias y ajustar el rumbo rápidamente.

## Logros



En resumen, la implementación de estos procesos asegura que Di-sentir pueda trabajar de forma más estratégica, ser más eficiente y sostenible en el tiempo, además de multiplicar su alcance.

## **Acreditaciones**

Di-sentir ha fortalecido su solidez legal y su potencial de financiamiento mediante la obtención de las siguientes acreditaciones:



### **Acreditación Nacional**

Consolidó su estatus legal y operativo en México al obtener la Clave Única de Inscripción (CLUNI) y mantener el Registro de Organizaciones Civiles (ROC): estos registros validan la transparencia operativa de la institución, abriendo la puerta para acceder a fondos y convocatorias públicas a nivel federal y estatal en México.



### **Trámite para Donataria Autorizada**

Al obtener la CLUNI, Di-sentir queda habilitada para tramitar la Constancia de Acreditación de Actividades. Este documento es esencial para obtener el estatus de Donataria Autorizada del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en México y ofrecer el beneficio de la deducibilidad de impuestos a sus donantes en México.



### **Acreditación Internacional**

Di-sentir aseguró la acreditación Equivalency Determination, una validación indispensable para la filantropía estadounidense. Este logro expande las opciones de financiamientos, permitiendo recibir donativos deducibles de impuestos de fundaciones y donantes estadounidenses.

## Comunicación

Di-sentir ha implementado y consolidado una estrategia de comunicación integral y multifacética diseñada para amplificar su impacto, difundir sus análisis clave y contribuir al debate informado en la esfera pública. Complementando lo anterior, y con el fin de maximizar el alcance y fomentar la interacción con diferentes segmentos de la población, Di-sentir ha establecido una presencia activa y diferenciada en las principales redes sociales.

La estrategia de comunicación de Di-sentir ha logrado establecer una presencia sólida en múltiples plataformas digitales hasta diciembre de 2025. Instagram es la plataforma con mayor fidelización de audiencia (seguidores y likes), mientras que X ha demostrado ser el canal más efectivo para generar amplio alcance y visibilidad (visualizaciones). Las plataformas de reciente creación como LinkedIn, TikTok y Facebook están mostrando un desarrollo progresivo y potencial de crecimiento.

RED SOCIAL	FECHA DE CREACIÓN	BASE DE SEGUIDORES	PUBLICACIONES	INTERACCIONES
<b>Instagram</b>	Marzo 2024	1,710	77	5,397 (Me gusta)
<b>LinkedIn</b>	Mayo 2025	165	28	74 (Reacciones)
<b>X</b>	Marzo 2024	141	50	211 (Reacciones)
<b>Tik Tok</b>	Diciembre 2024	58	21 (Reels)	893 (Me gusta)
<b>Facebook</b>	Julio 2025	10	23	N/A

Desde abril de 2025 tenemos un espacio en Animal Político, denominado **“Disentir en Público”**, en donde las personas integrantes de Di-sentir escribimos en torno a **5 ejes temáticos:**



Derechos humanos y acceso a la justicia



Participación ciudadana y monitoreo del poder judicial



Política de drogas



Justicia de género y derechos reproductivos



Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información



# Publicaciones en Animal Político

## “Disentir en Público”

TÍTULO	AUTOR   AUTORA	FECHA	LINK
¿Qué hace el Poder Judicial Federal? Los pisos judiciales y la promesa pendiente	Andrea Enríquez y Víctor Gutiérrez	10 de abril 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/poder-judicial-federal-que-hace">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/poder-judicial-federal-que-hace</a>
Ojo en la justicia: vigilar a las nuevas personas juzgadoras desde la ciudadanía	Di-sentir, A.C.	25 de abril 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/vigilar-personas-juzgadoras-ciudadania">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/vigilar-personas-juzgadoras-ciudadania</a>
El laberinto del Poder Judicial de la Federación: ¿qué es el fuero y qué es la materia?	Eduardo Cadena Muñoz	07 de mayo 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/laberinto-poder-judicial-federal">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/laberinto-poder-judicial-federal</a>
¿Legitimar la elección o resistir?	Julio Salazar Ramírez	21 de mayo 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/legitimar-resistir-eleccion-judicial">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/legitimar-resistir-eleccion-judicial</a>
Las golondrinas judiciales (lo que perdimos en las elecciones)	Víctor Gutiérrez	04 de junio 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/lo-que-perdimos-en-elecciones-judiciales">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/lo-que-perdimos-en-elecciones-judiciales</a>
Al borde de la negligencia judicial, ¿la suspensión de los abusos o la suspensión de los derechos?	Guadalupe García Castro	18 de junio 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/negligencia-judicial-suspension-abusos-derechos">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/negligencia-judicial-suspension-abusos-derechos</a>
¿Y los efectos generales en las sentencias? El peligro de menos protección tras la reforma del Poder Judicial	Andrea Enríquez	05 de julio 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/reforma-poder-judicial-efectos-generales-sentencia">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/reforma-poder-judicial-efectos-generales-sentencia</a>
Lecciones de la elección judicial de 2025: informe desde la ciudadanía	Di-sentir, A. C.	08 de agosto 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/lecciones-eleccion-judicial-informe-ciudadano">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/lecciones-eleccion-judicial-informe-ciudadano</a>
El populismo cannábico y las mentiras de la burocracia	Julio Salazar Ramírez	13 de agosto 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/populismo-cannabico-mentiras-burocracia">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/populismo-cannabico-mentiras-burocracia</a>

TÍTULO	AUTOR   AUTORA	FECHA	LINK
Las doctoras, las otras afectadas por la penalización del aborto	Camila Guerra Camacho	28 de agosto 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/doctoras-afectadas-penalizacion-aborto">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/doctoras-afectadas-penalizacion-aborto</a>
Nueva Suprema Corte: de la justicia constitucional a la justicia performativa	Dania Galicia	10 de septiembre 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/nueva-suprema-corte-de-la-justicia-constitucional-a-la-justicia-performativa">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/nueva-suprema-corte-de-la-justicia-constitucional-a-la-justicia-performativa</a>
El Tribunal de Disciplina Judicial para distraídos: yo me disciplino, tú te disciplinas	Eduardo Cadena Muñoz	25 de septiembre 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/tribunal-de-disciplina-judicial-para-distraidos">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/tribunal-de-disciplina-judicial-para-distraidos</a>
28S: el nuevo Poder Judicial debe sumarse a la lucha contra las barreras de acceso al aborto seguro	Guadalupe García Castro	30 de septiembre 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/28s-poder-judicial-acceso-aborto-seguro">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/28s-poder-judicial-acceso-aborto-seguro</a>
Candados a la justicia: cómo el gobierno busca limitar el derecho a defender derechos	Julio Salazar Ramírez	8 de octubre 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/gobierno-busca-limitar-defensa-derechos">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/gobierno-busca-limitar-defensa-derechos</a>
Prohibición de sustancias: ¿cannabis, tabaco y vapeadores son harina del mismo costal?	Víctor Daniel Gutiérrez Muñoz	22 de octubre 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/prohibicion-sustancias-cannabis-tabaco-vapeadores">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/prohibicion-sustancias-cannabis-tabaco-vapeadores</a>
La Suprema Corte a prueba: el derecho a la consulta a personas con discapacidad	Dania Galicia	06 de noviembre 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/scjn-a-prueba-derecho-a-la-consulta-personas-con-discapacidad">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/scjn-a-prueba-derecho-a-la-consulta-personas-con-discapacidad</a>
Transparencia suspendida: los criterios del INAI, atrapados entre el pasado y el vacío	Ariadna Prieto Callejas	20 de noviembre 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/transparencia-suspendida-criterios-del-inai">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/transparencia-suspendida-criterios-del-inai</a>
El Amparo ambiental en la cuerda floja	Camila Guerra Camacho	09 de diciembre 2025	<a href="https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/amparo-ambiental-en-cuerda-floja">https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/disentir-en-publico/amparo-ambiental-en-cuerda-floja</a>





● ● ● Di  
● ● ● sen  
● ● ● tir

Informe  
2022-2025